

- CIF de la empresa
- Escritura: Constitución, Acuerdos sociales donde se nombren a los representantes de la sociedad, Poderes de los administradores o Nota del Registro Mercantil actualizada y Acta de Titularidad Real
- I.A.E: Certificado de alta, MODELO 036 ó último IAE pagado
- Impuesto sobre Sociedades ó Informe de Auditoría (si procede) de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados. Esta información podrá ser sustituida por los registros de INFORMA en aquellos casos en los que la persona que realice la pre valoración de la operación así lo determine
- Balance y cuenta de pérdidas y ganancias desglosada a 3 dígitos correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y así como el provisional del ejercicio en curso
- Correspondiente al mismo ejercicio económico: Modelos 390 y 347 (incluyendo hojas interiores)
- Último Modelo 390 presentado en caso de no coincidir con el anterior
- Modelos 303 del año en curso
- Modelos 303 del año en curso
- Últimos Seguros Sociales presentados y autónomos
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y Agencia Tributaria
- Notas simples actualizadas de los bienes declarados (antigüedad máxima 3 meses)
- Último recibo de préstamos / leasing / alquiler
- Modelos de AVALAM debidamente cumplimentados, con firma y sello (ORIGINALES)
- Si la empresa es de nueva creación: vida laboral y currículum de sus promotores

- De los avalistas: DNI, última declaración de la renta, modelos de AVALAM "Declaración patrimonial por socio/ avalista" y "Autorización C.I.R.B.E. socio / avalista" (ORIGINALES) y notas simples actualizadas de los bienes declarados (antigüedad máxima 3 meses)
- De las empresas del grupo: Impuesto sobre Sociedades del último ejercicio fiscal cerrado, Modelo 390 del último ejercicio, Modelos 303 del año en curso y modelo de AVALAM "Autorización de C.I.R.B.E. empresa" con firma y sello (este último ORIGINAL)
- Del titular real y administrador: DNI y modelo de AVALAM Autorización C.I.R.B.E. socio / avalista" (ORIGINAL)

Para inversión:

- Justificación de la inversión, adjuntando pequeña memoria explicativa del motivo de la inversión y una cuenta de explotación prevista tras la ejecución de la misma
- Facturas proforma, presupuestos,.... Si procede, proyecto visado y licencia de obras
- Contrato de alquiler de las instalaciones actuales en caso que la inversión conlleve el cambio de instalaciones

Para reestructuración financiera:

- Copia de las pólizas de crédito y préstamos a cancelar

AVALAM no procederá al estudio de su solicitud de aval hasta que no haya recibido toda la documentación aquí detallada, debidamente cumplimentada, firmada y sellada y archivará expediente de su solicitud si pasados 10 días no tuviera en su poder los documentos solicitados.